



Resolución Vice Ministerial 020-2006-ED

Lima, 17 JUL. 2006

Visto, el expediente N° 36525-2006, y demás documentos presentados por la Institución Educativa Parroquial "El Buen Pastor";

CONSIDERANDO:

Que, es política del Sector Educación promover y fomentar la participación de instituciones públicas y privadas en actividades que contribuyen a la generación de espacios de reflexión sobre la educación en el país;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por la Directiva para el Año Escolar 2006: Orientaciones y Normas Nacionales para la Gestión en las Instituciones de Educación Básica y Educación Técnico-Productiva, aprobada por Resolución Ministerial N° 0711-2005-ED, el Ministerio de Educación puede auspiciar excepcionalmente, encuentros, cursos, eventos educativos nacionales e internacionales de trascendencia para el desarrollo educativo del país;

Que, la Institución Educativa Parroquial "El Buen Pastor" ha solicitado al Ministerio de Educación el Auspicio para el Festival de Folclor 2006 que comprende la realización del IV Festival Latinoamericano, XVI Concurso Interno, XII Concurso Nacional, II Concurso Nacional de Profesores, que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, los días 30 y 31 de agosto, así como el 1, 2 y 3 de setiembre del presente año;

Con la opinión favorable de la Dirección de Promoción, Escolar de Cultura y Deporte;

De conformidad con lo dispuesto con la Ley N° 28044, Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar el Festival de Folclor 2006 que comprende la realización del IV Festival Latinoamericano, XVI Concurso Interno, XII Concurso Nacional, II Concurso Nacional de Profesores, que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, los días 30 y 31 de agosto, así como el 1, 2 y 3 de setiembre del presente año; el cual no irrogará ningún gasto para el Estado.

Artículo 2°.- En un plazo de 30 días de concluido el evento, la Institución Educativa Parroquial "El Buen Pastor", deberá presentar el informe respectivo a la Dirección de Promoción, Escolar de Cultura y Deporte, quien queda encargada de supervisar el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.



[Firma manuscrita]
Iván Velásquez I.
Vice-ministro de Gestión Pedagógica

